

ACUSE



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0053/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.

San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de marzo de 2024

Licda. Nelia del Pilar Pérez Curmina.

Titular de la Notaría Pública No. 40

Calle 61, No. 13, entre calle 10 y 12, colonia Centro, de esta ciudad de San Francisco de Campeche.

Presente

Recibido
25/03/2024
10:43 a.m.

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la manifestación de nomenclatura y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 27 de marzo de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 6 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.





**GOBIERNO
DE TODOS**



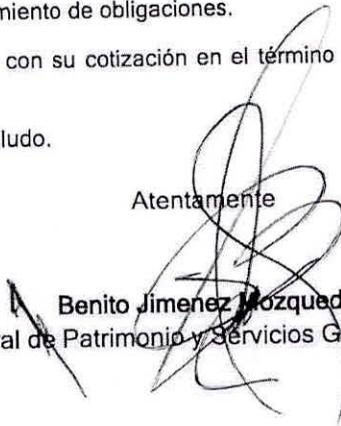
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Fracción A (futuro proyecto Ciudad Administrativa) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567462, con una superficie de 83,701.002 m ²
2	Fracción B (proyecto de avenida Héroes de la Salud) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567463, con una superficie de 34,607.336 m ²
3	Fracción C (proyecto avenida Prolongación Lázaro Cárdenas) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567464, con una superficie de 22,242.116 m ²



ACUSE

Gobierno
de todos



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0053/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.

San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de marzo de 2024

Lic. Etna Arceo Baranda

Titular de la Notaría Pública No. 51

Avenida Miguel Alemán, No. Exterior 146, entre calle 49 A y Adolfo Ruiz

Cortinez, Barrio de Guadalupe, de esta ciudad de San Francisco de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la manifestación de nomenclatura y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 27 de marzo de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 6 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.





GOBIERNO
DE TODOS



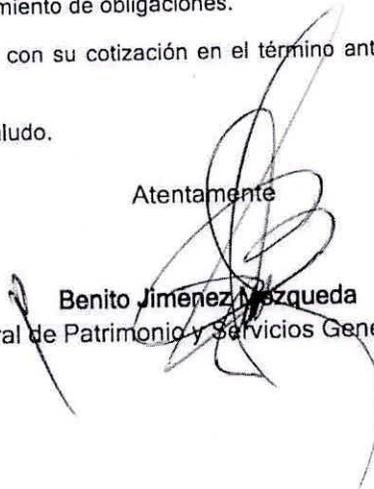
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Benito Jiménez Mezqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

Recabi
25/marzo/2024
Rosa M. Leal Alarcón

12:11 pm.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Fracción A (futuro proyecto Ciudad Administrativa) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567462, con una superficie de 83,701.002 m ²
2	Fracción B (proyecto de avenida Héroes de la Salud) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567463, con una superficie de 34,607.336 m ²
3	Fracción C (proyecto avenida Prolongación Lázaro Cárdenas) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567464, con una superficie de 22,242.116 m ²

ACUSE



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0053/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.

San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de marzo de 2024

25/3/24

10:50 am

Vivian Coballero

Licda. Fanny Guillermo Maldonado

Titular de la Notaría Pública No. 23

Calle 57, entre 12 y 14, colonia Centro, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la manifestación de nomenclatura y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 27 de marzo de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 6 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR. y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.





**GOBIERNO
DE TODOS**



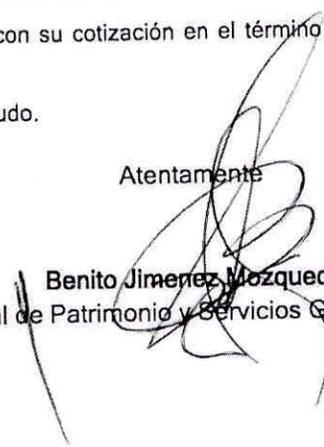
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Benito Jiménez Moqueda

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Fracción A (futuro proyecto Ciudad Administrativa) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567462, con una superficie de 83,701.002 m2
2	Fracción B (proyecto de avenida Héroes de la Salud) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567463, con una superficie de 34,607.336 m2
3	Fracción C (proyecto avenida Prolongación Lázaro Cárdenas) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567464, con una superficie de 22,242.116 m2

[Handwritten signature]



ACUSE

GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0053/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.

San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de marzo de 2024

Recibi, 25/03/2024
Drago Alberto Torres
Ordóñez

Lic. Alberio Miguel de la Gala Moguel

Suplente de la Notaría Pública No. 3

Calle 6, No. 211, entre 47 y 49, Barrio de Guadalupe de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la manifestación de nomenclatura y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 27 de marzo de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 6 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR. y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.





**GOBIERNO
DE TODOS**



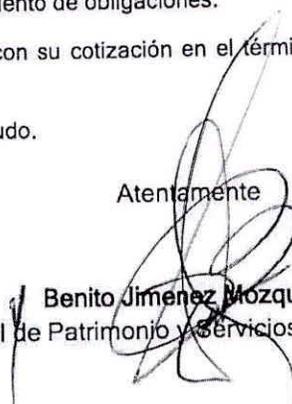
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Fracción A (futuro proyecto Ciudad Administrativa) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567462, con una superficie de 83,701.002 m2
2	Fracción B (proyecto de avenida Héroes de la Salud) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567463, con una superficie de 34,607.336 m2
3	Fracción C (proyecto avenida Prolongación Lázaro Cárdenas) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567464, con una superficie de 22,242.116 m2

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ACUSE



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0053/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.
San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de marzo de 2024

Pedro Luis Capulmá
25-03-2024
1:25

Lic. Luis Arturo Flores Pavón

Titular de la Notaría Pública No. 26

Calle Montecristo, No. Exterior 25, entre calle 16 y Pablo García Barrio de San Román, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la manifestación de nomenclatura y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 27 de marzo de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 6 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

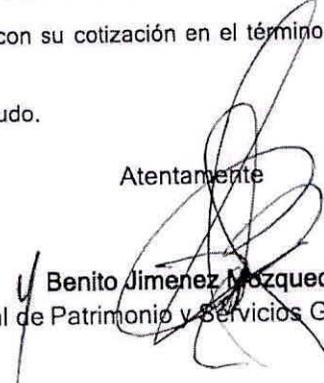
las partes contratantes.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Fracción A (futuro proyecto Ciudad Administrativa) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567462, con una superficie de 83,701.002 m2
2	Fracción B (proyecto de avenida Héroes de la Salud) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567463, con una superficie de 34,607.336 m2
3	Fracción C (proyecto avenida Prolongación Lázaro Cárdenas) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567464, con una superficie de 22,242.116 m2

[Handwritten signature]

ACUSE



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0053/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.
San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de marzo de 2024

Juan
Recibi
25/03/2024
Lizeth Duarte
Recepcion Notaria
35 y 16.

Lic. Abelardo Maldonado Rosado

Titular de la Notaría Pública No. 16
Calle Adolfo Ruiz Cortínez, No. Ext. 34, entre calle Juárez y 49 B, Barrio de
Guadalupe, de esta ciudad de San Francisco de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la manifestación de nomenclatura y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 27 de marzo de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 6 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.





**GOBIERNO
DE TODOS**



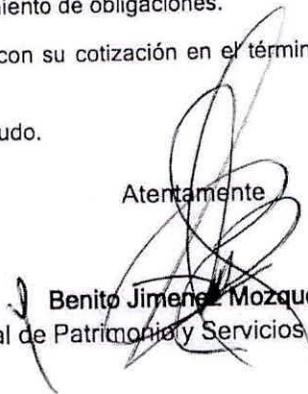
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Fracción A (futuro proyecto Ciudad Administrativa) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567462, con una superficie de 83,701.002 m ²
2	Fracción B (proyecto de avenida Héroes de la Salud) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567463, con una superficie de 34,607.336 m ²
3	Fracción C (proyecto avenida Prolongación Lázaro Cárdenas) ubicada en la avenida Maestros Campechanos, número 385, entre avenida José López Portillo y avenida Pablo García y Montilla, Sector Multunchac, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 567464, con una superficie de 22,242.116 m ²